
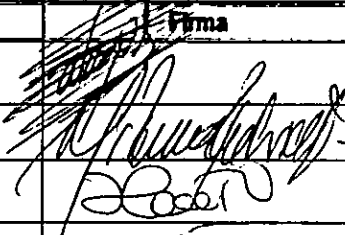
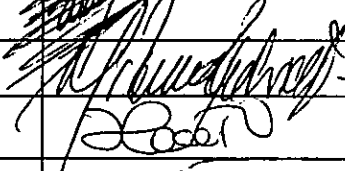
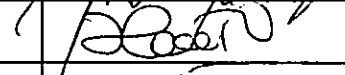
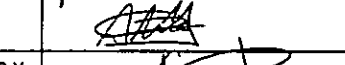

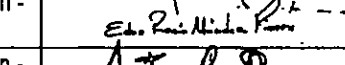
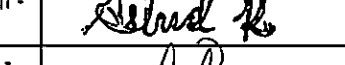

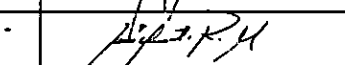

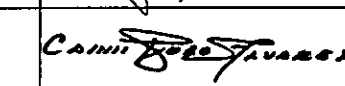


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 006-2020			
Proceso: Extensión y Proyección Social.			
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD.			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Ordinaria N° 006 de Comité Central de Extensión.			Hora de finalización: 1:20 p.m.
Lugar: Video conferencia.			Fecha: 01 de julio de 2020
Participantes	Nombre	Cargo/Rol	Firma
	William Fernando Castrillón Cardona	Vicerrector Académico	
	Milena Isabel Rubiano Rojas	Delegada de la Rectoría	
	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector administrativo y financiero	
	Alexis Adamy Ortiz Morales	Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales	
	Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez.	Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC.	
	Edna Rocío Méndez Pinzón	Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Artes ASAB.	
	Astrid Ramírez Valencia	Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad Ciencias y Educación.	
	Omar Francisco Patiño Silva	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
	José Vicente Reyes Mozo	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica.	
	Héctor Javier Fuentes López	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería.	
Carlos Yezid Rozo Álvarez	Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD		
Invitados	Sandra Ximena Bonilla	Directora Instituto de Lenguas- ILUD	
Elaboró: Yiseth Hernández - CPS IDEXUD		Visto Bueno del Acta:	

OBJETIVO:

Presentar para estudio y aprobación del Comité, las propuestas de proyectos recibidas desde las unidades de extensión y las desarrolladas por el IDEXUD, además, las solicitudes de Servicios Académicos Remunerados (SAR), así como informar al Comité, la gestión realizada desde la dirección del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano IDEXUD.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Aprobación orden del día
2. Verificación de Quórum.
3. Aprobación Acta sesión 005 y Actas sesiones Extraordinarias 01 y 02 de 2020
4. Informe Director IDEXUD.
5. Procesos administrativos referentes a la ejecución presupuestal y los procesos de contratación ILUD
6. Aprobación apertura financiera y supervisión proyectos CIDC
7. Convenio 2955 de 2015
8. Presentación propuestas proyectos de extensión
9. Servicios Académicos Remunerados, SAR.
10. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día propuesto y se deja a consideración del Comité para aprobación.

El orden del día queda **APROBADO**

2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Se constata por parte de la Secretaría Técnica, que se cuenta con el quorum deliberatorio y aprobatorio para llevar a cabo la sesión No 006 del año 2020.

También se cuenta con la participación de la docente Sandra Ximena Bonilla, Directora del ILUD como invitada.

3. APROBACIÓN ACTA SESION 005 y ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS 01 y 02 de 2020

Se remitieron a los miembros del comité: Acta de la sesión 005 de fecha del 03 y 05 de junio, Acta de la sesión Extraordinaria 01 del 08 de junio y Acta de la sesión Extraordinaria 02 del 09 de junio del 2020, de las cuales no se recibieron observaciones.



De acuerdo a lo anterior se da **APROBACIÓN** a las actas, pero se deja plazo para que el día de hoy a las 6:00 p.m. se puedan enviar comentarios por parte de los miembros del comité, los cuales serán incluidos.

4. INFORME DIRECCIÓN IDEXUD

4.1. Gestión documental IDEXUD

El archivo en el colegio Jefferson y en el edificio UGI se encuentran completamente llenos, por lo cual se hace necesario contar con un espacio para el archivo y que desde planeación se revise como se pueden asignar más lugares, uno de los cuales podrían ser en PAIBA. Además, porque el colegio se debe entregar, pero no se cuenta con espacio para llevar ese archivo y teniendo en cuenta que los entes de control y las auditorías realizadas manifiestan que no se lleva la custodia adecuada de los documentos, el Director del IDEXUD solicita que se pueda desde el comité

Mi. J

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

hacer la solicitud para la reubicación de toda la gestión documental del Instituto, puesto que este comité es el que toma decisiones y genera lineamientos.

El docente Alexis Ortiz, considera que, si hay investigaciones abiertas, antes de hacer traslados de documentos se debe tener claridad normativa sobre ello.

El señor Vicerrector Administrativo y Financiero, no sabe si es pertinente tratar ese tema pues es administrativo y de gasto, y reitera la solicitud realizada al IDEXUD en sesiones anteriores sobre la presentación de la ejecución presupuestal y cómo se va al respecto, pues es lo más importante para tomar las decisiones oportunas y rápidas como le corresponde al Comité.

El director del IDEXUD se disculpa por no haber presentado lo solicitado y manifiesta que hará lo pertinente para presentar cual ha sido el beneficio trasladado, la ejecución del presupuesto del Instituto y de los proyectos liquidados, y, de ser necesario, solicitará un comité extraordinario.

El docente Giovanni Tarazona, consulta sobre quien tiene la competencia para los temas financieros, teniendo en cuenta que hay dos comités, el Comité técnico asesor y el Comité Central de Extensión.

El director del IDEXUD manifiesta que el Comité Técnico Asesor no está reglamentado por lo cual no podría tomar decisiones y que es una función del Comité Central de Extensión.



Se aprueba la realización del Consejo Extraordinario para mirar la ejecución presupuestal a la fecha.

4.2. Manual operativo IDEXUD 2020

Este tema está relacionado con la auditoría 27 realizada al Convenio 2955 pero el manual se hizo para todo el IDEXUD. A continuación, se hace la exposición del documento, el cual fue remitido previamente a todos los miembros del Comité.

El manual tiene por objeto documentar los trámites y procedimientos generales en el proceso para la celebración de Proyectos de Extensión en el IDEXUD, en cualquier modalidad y en la suscripción de la contratación derivada del proyecto, describiendo las reglas, principios y responsables que intervienen en el proceso. Además, se da la descripción de la celebración de un proyecto de Extensión, en sus dos modalidades: Actividades de Extensión y Proyectos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, y establece cómo intervienen los distintos actores en cada parte del proceso.

Al respecto, el señor Vicerrector Académico informa que en el marco del Plan de Mejoramiento del Convenio 2955 había un hallazgo relacionado con ineficiente gestión administrativa y para ello se propuso la presentación de un Manual Operativo que orientara toda la gestión administrativa del convenio, sin embargo, cuando se hizo el plan de mejoramiento quedó como una de las actividades presentar este manual, sin embargo, ya ha aclarado en varias oportunidades que es un manual para todo el IDEXUD y no específico para el convenio. Se debe presentar el manual porque los tiempos para esto ya se cumplieron, por lo cual si se aprueba se podría mostrar que ya se ha realizado dicha actividad. Sin embargo, pide claridad en relación a la socialización y cuales aspectos hacen falta por concluir para tenerlo totalmente listo.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

En respuesta, se aclara que si bien el documento ya tiene la estructura final es importante recibir aportes o recomendaciones desde las unidades de Extensión, las cuales se incluirían para realizar el trabajo que corresponde en cuanto a subirlo a la página del IDEXUD.

El docente Héctor Fuentes, pregunta si teniendo en cuenta la situación actual se podría incluir el tratamiento virtual sobre todo en lo relacionado con la contratación de personal y tomando como referente la contratación de docentes de hora catedra de la universidad. Además, esto también podría ayudar con el espacio del archivo.

Al respecto, se aclara que ese tema se está considerando y se está revisando la posibilidad de tener una especie de repositorio además que se pueda hacer entrega digital y no física de los documentos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se da plazo hasta el día viernes para remitir los aportes adicionales y se citaría en esa misma fecha un comité para tratar solamente ese tema y si se alcanza para presentar el tema financiero.

A las 9:46 a.m. ingresa a la sesión la docente Edna Méndez.

5. PROCESOS ADMINISTRATIVOS REFERENTES A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ILUD



El director del IDEXUD, expone que el ILUD tiene dos cuentas, una de la operación como tal y en la otra hay un dinero que ese Instituto ha ahorrado. En este momento el comité directivo del ILUD debería tomar la decisión de si se utiliza el dinero ahorrado para pagar la operación de ese instituto, porque se le ha pedido como ordenador del gasto que tome la decisión, ante lo cual manifiesta que no puede realizar ese tipo de acciones.

En relación a lo anterior, la docente Ximena Bonilla directora del ILUD, reitera lo manifestado en sesiones anteriores de este comité, en cuanto a que se tenía previsto dada la situación actual, que sería necesario tomar recursos de la cuenta donde están los ahorros del ILUD para poder solventar las obligaciones que se adquirieron al inicio de año cuando se hizo el presupuesto anual. En este momento los dineros de la cuenta para el soporte de la operación se agotaron por lo cual es necesario usar el dinero de la otra cuenta. Sin embargo, como lo manifiesta el director del IDEXUD él requiere la aprobación de alguien más para poder hacer el movimiento de esos dineros. De acuerdo a lo conocido por la directora del ILUD, en vigencias anteriores cuando se requirió ese dinero se movía sin ningún tipo de autorización más allá de una conciliación con el IDEXUD y se hacían los movimientos necesarios, y posteriormente se recuperaba el balance de los dos mil quinientos millones que aproximadamente se han tratado de mantener en esa cuenta.

Hasta hace tres semanas, se ha cumplido con las obligaciones en cuanto a nomina administrativa y académica, y posteriormente se debe cubrir los arriendos y los servicios por lo cual se necesita acceder a la cuenta del ahorro para poder seguir cubriendo los gastos que se tendrán hasta diciembre. El próximo recaudo que se recibirá es a finales de julio cuando está proyectado el próximo bimestre y antes no se tiene otro ingreso, es decir no hay otra salida más que utilizar el dinero de esa cuenta. Además, están suspendidos los pagos pendientes de reembolso desde hace tres semanas y el primer pago del salario de 36 maestros o formadores tampoco se les han generado porque se está en espera de esa autorización. Se debe hacer el pago de esas obligaciones adquiridas de principio de año, ante los cuales ya se están recibiendo preguntas por el retraso.

La docente Ximena Bonilla manifiesta su preocupación por la situación y que pese a su gestión no obtiene respuesta, se ha dado a conocer la situación desde el principio en cada instancia, en el Comité Central de Extensión, en el

M. J.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Consejo Directivo del ILUD, en el Consejo Académico, en las demás dependencias y con el Señor Rector quien manifiesta que hay que abordar el tema desde el punto de vista jurídico; se han generado oficios solicitando reuniones para saber cómo se puede ayudar ILUD en este momento, puesto que se tiene pronosticado una pérdida de más o menos mil quinientos millones de pesos hasta final de año, pero son obligaciones que adquirió el Instituto antes de que iniciara todo el proceso de la pandemia y en caso de no cumplirse podrían generar procesos jurídicos.

Al respecto el Director del IDEXUD, expone que si bien el Señor Rector manifiesta que se debe revisar el tema desde lo jurídico, hay un hallazgo de la auditoría 28 administrativo, penal y fiscal por la administración de los recursos del ILUD, por ello no se ha realizado la ordenación del gasto de esa cuenta, además porque prácticamente la administración de los recursos es del mismo ILUD, por lo cual considera que ese tema debe tratarse desde el Consejo Directivo, en donde el jurídico del ILUD exponga la situación junto con su concepto y se tome una decisión pues la primera instancia está en ese comité.

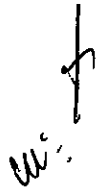
El docente Omar Patiño manifiesta como miembro del Consejo Directivo del ILUD, que ese tema se ha revisado y no se ha definido aún, pero le gustaría contar con la consulta jurídica, puesto que se requiere cumplir con las obligaciones y así se podría dilucidar el tema para actuar de acuerdo a la norma y a las instancias que les competen, pues no tiene claridad si el Comité Central de Extensión pueda ordenar que saquen esos dineros de esta cuenta o no y el objeto de esos dineros qué es lo más importante para poderlos mover.



La docente Ximena Bonilla expresa que el concepto del área jurídica del ILUD es que de parte de la dirección del ILUD, se debe emitir una solicitud hacia el IDEXUD en la cual se expongan los casos, las justificaciones y además se haga la autorización de los pagos para que se pueda hacer uso de la cuenta. Lo anterior, ya se ha realizado, incluso ayer se emitió una nueva comunicación siguiendo los lineamientos después de haber hablado con el Señor Rector, pero todavía se está en espera de la autorización.

La docente Astrid Ramírez como miembro del Consejo Directivo del ILUD, considera que es necesario tener un concepto que sea jurídico respecto a la Contraloría y a la oficina jurídica de la universidad, donde se diga si es posible hacer ese traslado presupuestal teniendo en cuenta que ese rubro ya tiene un destino específico, por lo cual le parece necesario tener ese soporte para tomar decisiones. También cree importante contar con el concepto del contador de la universidad el doctor Mahecha dado que él también puede tener conocimientos sobre este tipo de situaciones.

El señor Vicerrector Académico, recuerda que el Consejo directivo el ILUD al inicio de año hizo un presupuesto sobre la base de un ingreso proyectado, en donde se esperaba recibir para este bimestre 9000 estudiantes más o menos y se recibieron 2000, y esa es la misma proyección que se hace para el resto de año con lo cual se disminuye significativamente la matrícula. En ese orden de ideas, no se está haciendo un traslado de rubros, sino que el ILUD tiene unos recursos que están en una cuenta que maneja el director del IDEXUD y lo que se solicita es para pagar los compromisos del ILUD relacionados con los contratistas contratados desde principio de año y con el pago de los arriendos, con los cuales se ha hecho la gestión en las inmobiliarias para entregar los inmuebles u obtener descuentos en los arriendos lo cual no ha sido posible. Es tomar del dinero que se tenía ahorrado producto de los ejercicios anteriores y con ese ahorro poder cubrir las obligaciones pendientes.

Sumado a lo anterior, el Vicerrector Académico, considera que la viabilidad jurídica que se debe tener es sobre si es posible o no hacer uso del dinero que está depositado en la cuenta y que pertenece al ILUD porque lo ha venido ahorrando y no se había tocado puesto que no había habido necesidad, entonces se podría hacer la consulta al doctor Fernando Torres y al doctor Mahecha, para mirar cómo se puede manejar el asunto. Sin embargo, hay una urgencia manifiesta por los pagos pendientes, aunque como lo expresa la directora del ILUD ya ha realizado la solicitud al Director del IDEXUD para que se haga el pago usando el dinero ahorrado.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El docente Giovanni Tarazona, considera que la solicitud se debería dar desde el Consejo Directivo del ILUD, con lo cual se tendría un respaldo para los directores de los dos Institutos. Además, porque ya hay conocimiento de la situación.

La doctora Milena Rubiano, manifiesta su acuerdo con lo que dice el profesor Rozo, en cuanto a que él como ordenador del gasto, debe recibir autorización para los pagos por parte del área dueña de los recursos, pero se debe tener en cuenta quién aprobó el presupuesto; si es un comité y de acuerdo a sus funciones es quien debería aprobar el cambio de rubro, pues se tenía un rubro donde se hacía un ahorro todos los años de los excedentes que quedaban y ahora lo van a trasladar para pagos administrativos y académicos. Por otro lado, se debería revisar si los pagos de los contratos de los CPS quedaron sujetos a los ingresos, cómo los contratos que se hacen por proyectos de extensión, en cuyo caso deberían esperar a que haya ingresos para que se les puedan cancelar los honorarios.

En respuesta, la docente Ximena Bonilla aclara que toda la proyección del presupuesto se hace al inicio del año y la asignación de rubro se hace con el presupuesto proyectado, es decir, no se hace con la existencia porque no existe ese rubro tan alto, sino con lo que se va recaudando cada bimestre, así es como se prueba el presupuesto.

El Vicerrector Académico, pregunta cómo se genera un CDP si no se cuenta con el dinero que lo respalde. Ante lo cual el financiero del ILUD manifiesta que se piden los CDP tan pronto se han recibido las matrículas del primer bimestre, de acuerdo a cuántos se matriculan se hace la carga prestacional académica, la cual no está programada al año total sino cada bimestre se hace el presupuesto de gastos para ese tema. Para los gastos como arriendos se hace un CDP anual y se va girando a medida que va entrando el dinero de las matrículas. El ILUD, no puede asegurar el rubro de ingresos, como lo hacen otras dependencias en donde el rubro proviene de presupuesto del estado. El respaldo que se tendría para los CDP sería la caja, que es lo que se tiene para proyectar el ILUD, de otra manera solo podría hacer presupuesto bimestral.



La docente Astrid Ramírez desde su experiencia como exdirectora del ILUD, manifiesta que toda contratación se hace con un presupuesto previamente planeado de acuerdo a los contratos y contratistas que se tengan, entonces si ese dinero ya estaba comprometido por el CDP, está asegurado o en caja. Lo único que no se tenía presupuestado era el dinero para pagarle a los profesores, pues eso sí se hacía bimestral de acuerdo al número de matrículas y si no se reunía cierto número de estudiantes se devolvía esa plata y no había contrato, entonces no queda claro por qué la dificultad.

En relación a lo anterior, la docente Ximena Bonilla expresa que el CDP y RP al principio de año se emite desde el IDEXUD, teniendo la certeza de que el CDP sale porque hay un dinero que lo soporta. Igualmente le queda la pregunta de cómo se emite el CDP si no está el soporte presupuestal, puede haberse tenido en cuenta la cuenta de ahorros porque igualmente es presupuesto del ILUD, entonces reitera que esa cuenta no es un fondo especial, sino que son recaudos que se han hecho del ILUD y muy seguramente eso fue lo que soportó los CDP, pero no tiene certeza.

El director del IDEXUD, responde que el ILUD hizo la solicitud de los CDP de acuerdo al presupuesto que se proyectó al comienzo de año y así se generaron.

Al respecto, Francisco del área financiera del ILUD indica que los últimos años se ha venido haciendo así pero no se contaba con el tema de la pandemia, sin embargo, considera que se cuenta con el dinero para pagar los CDP que ya están comprometidos de la cuenta donde se tiene el dinero que se ha ahorrado, pero lo que se busca dejar en claro es que más adelante no se van a tener los mismos ingresos que se proyectaron en el presupuesto de acuerdo al histórico de años anteriores y recuerda que los contratos administrativos se dejaron a menos tiempo además de

Mi: 

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

haberse realizado una revisión para la contratación con lo cual se disminuyó, pero los contratos de arriendos no se podían hacer a menos de un año. De igual manera ya se están tomando medidas para los siguientes meses y el próximo año.

La docente Ximena Bonilla resalta la necesidad e importancia de hacer un trabajo conjunto entre el ILUD y el IDEXUD para los temas financieros, haciéndose mesas de trabajo para hablar de las problemáticas que incumben a los dos lados. En cuanto al personal académico aclara que ellos están siendo contratados con respecto a los cursos que se abren, entonces como se presentó el 70% de reducción de matrículas en ese mismo porcentaje se redujo la contratación con académicos.

El docente Giovanni Tarazona, expresa que la situación del ILUD llega al Comité y los presentes tienen una preocupación formal porque ven las implicaciones de operar sin tener los respaldos suficientes para poder hacer el ejercicio. Que la situación es particular y ya se han mencionado algunas salidas, sin embargo, revisando el artículo tercero de la Resolución 668 de 2008, del cual hace lectura, en las funciones establecidas para el Comité Central de Extensión no está tácitamente dispuesta la aprobación de ejecuciones presupuestales; habla de orientar políticas para los proyectos de extensión, por lo cual habría que entender si el ILUD como Instituto es un proyecto de extensión o se haya configurado la ordenación del gasto en el director del IDEXUD. En su opinión no está dentro de las funciones de este comité, la aprobación o no de esos traslados o de esa operación financiera particular de un instituto; distinto sería si se tratara de un proyecto de extensión, lo cual sí está enmarcado en el artículo que reglamenta las funciones del comité. Finalmente, el docente manifiesta que desconoce la reglamentación del ILUD, pero supone que allí es donde se aprueban ese tipo de presupuestos y es dónde debería ampararse la decisión para que, en su momento, si es la tarea del profesor Roza pueda ordenar el gasto o aplicar unos pagos de conformidad con lo que ese Instituto le diga, por lo cual debería ser presentado ante el comité del ILUD y no en este comité.

Atendiendo lo expuesto, el señor Vicerrector Académico considera que se hable desde el ILUD con el doctor Fernando Torres y con el contador de la Universidad para evaluar si desde el Consejo Directivo o la dirección, se hace una reiteración a IDEXUD para que se utilice los dineros de esa cuenta respaldado en el Concepto jurídico, puesto que este comité no tiene la potestad para definir si se realizan o no los pagos y de dónde.



Lo anterior es **APROBADO** por el comité.

6. APROBACIÓN APERTURA FINANCIERA Y SUPERVISIÓN PROYECTO CIDC

Al respecto el director del IDEXUD manifiesta que los proyectos del CIDC no pasan por el Comité Central de Extensión y en el Instituto se recibe la minuta ya firmada desde la Rectoría junto con la solicitud de apertura presupuestal, pero son proyectos que no tienen Beneficio Institucional y se han tenido hallazgos en las auditorías pues se administran proyectos de investigación. Anteriormente, se había manifestado que esos proyectos deberían tener una ejecución desde la unidad ejecutora 1 y que no se iba a continuar el trámite desde el IDEXUD, pero se han recibido dos solicitudes nuevas.

El docente Giovanni Tarazona, indica que el acuerdo que realizó la reforma al Instituto de Extensión, habilitó la posibilidad de gestionar recursos de terceros incluso para la investigación y por eso, en los últimos cinco años han sido ejecutados los recursos de los proyectos del CIDC con la ordenación del gasto desde el IDEXUD. Sin embargo, la gestión, aprobación y presentación ante los distintos entes, de las propuestas de esos proyectos se hace por el Comité de Investigación. Además, si se diera la ejecución de esos recursos por la unidad ejecutora 1, inflarían el presupuesto de la universidad y esos recursos no son permanentes y tendría que pasar por el Consejo Superior la

Handwritten signature

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

aprobación de dicha inclusión, por esa razón se realiza desde el IDEXUD y porque la norma lo permite. Actualmente, se está trabajando en la habilitación de la reglamentación del Fondo del I3+ para operar los proyectos de investigación en Ingeniería y áreas afines, pero a la fecha no se tiene. De no poder dar trámite en este momento a esos recursos, se presentarían retrasos en el desarrollo de los proyectos y en los compromisos adquiridos con Colciencias.

El señor Vicerrector Administrativo y Financiero, considera que el IDEXUD asume un gasto administrativo gestionando ese tipo de proyectos y más cuando el beneficio está por lo general dado en especie por lo cual sería una decisión del señor Director del IDEXUD. Lo mejor sería que se empezara a canalizar esos proyectos por el I3+, puesto que anteriormente no existía y el propósito del IDEXUD es ayudarle a la universidad con las transferencias del Beneficio Institucional.

El docente Giovanni Tarazona solicita el apoyo de la doctora Milena Rubiano, pues las revisiones que se están realizando al respecto de la propuesta de reglamentación del Fondo del I3+ están en el marco de la Rectoría, la Secretaría General y la oficina Jurídica, y ya hay algunos conceptos, con lo cual se podría tener una salida rápida para empezar a darle operación a ese Instituto con toda la normatividad, auditorías y controles y así buscar los mecanismos para no cargar al IDEXUD.

La doctora Milena Rubiano, manifiesta que ya emitieron un concepto al respecto, pero está a la espera de una reunión con la Secretaría General y la Oficina Asesora Jurídica para llegar a un concepto unificado, el cual ya solicitó de manera urgente y así poder darle una salida a toda la reglamentación que necesita el Instituto I3+ para poder poner a funcionar el Fondo.

El docente Giovanni Tarazona considera que una forma de presionar este tema sería que el ingeniero Rozo atendiendo los resultados de la auditoría, no diera más trámite por el IDEXUD a los proyectos del CIDC y así se agilizará el proceso, pues hay varios proyectos que estarían pendientes.



El director del IDEXUD, solicita que se someta a votación si se continúan haciendo las aperturas financieras de los proyectos del CIDC desde el Instituto.

Antes de realizarse la votación el docente Omar Patiño pregunta sobre los inconvenientes de tipo jurídico que se darían en relación a los hallazgos encontrados por la Contraloría, en la eventualidad de seguir realizando las aperturas económicas que se requiere por parte de la universidad pues no se ha realizado por otra opción.

El director del IDEXUD, responde que los argumentos que se han dado es que el I3+ no se ha reglamentado por lo tanto no se puede ejecutar desde allí y la única forma de ejecutar esos recursos es desde el IDEXUD. Por otro lado, el director considera que, si se continúa con esa gestión lo más adecuado es que esos proyectos de investigación, pasen por este comité para desglosar el presupuesto y se tenga total claridad al respecto, puesto que como se mencionó no se tratan en el Comité Central de Extensión, pero sí se hacen aperturas financieras y eso no es muy claro para la Contraloría. Entonces lo que propondría es que el profesor Giovanni Tarazona traiga los próximos proyectos para conocimiento del comité y se desglosen cada uno de los ítems del presupuesto, en donde quede claro que el IDEXUD no asumirá ningún costo y que no deja beneficio financiero.

EL docente Giovanni Tarazona está de acuerdo con el profesor Rozo y explica que cada proyecto tiene una gestión de más de 6 meses por parte de los grupos de investigación y quien aprueba en este caso particular es Colciencias, bajo los términos y presupuestos que ellos tienen disponibles; además, quien lo gestiona y administra es la Fidupervisora, por lo tanto, tiene todas las auditorías a que haya lugar. Dada la urgencia que se está presentando,

Wi. f

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

apoya que se someta a votación el tema para evitar que cada vez que haya un proyecto se presente este inconveniente.

Atendiendo la solicitud del profesor Carlos Rozo y el profesor Giovanni Tarazona se realiza la respectiva votación, la cual da como resultado que el IDEXUD continúe gestionando los recursos de los proyectos del CIDC y que se presenten los proyectos al comité.

La doctora Milena Rubiano considera que se tiene que reglamentar el I3+, para que desde allí se haga la administración de los recursos puesto que tiene las facultades para ello. Continuar como se ha hecho, significa seguir con el riesgo y la Contraloría está haciendo ese hallazgo ante el cual se debe tener un plan de acción, y si desde este comité no se exige de manera inmediata que reglamenten el Instituto I3+, se va a seguir igual aprobando temas que no son competencia ni del Comité ni de extensión y considera importante hacerle una comunicación al docente Alfonso Gaona para que presione la gestión de la resolución. La doctora Milena en su criterio cree que no se deben seguir manejando esos recursos desde el IDEXUD y que se gestione rápidamente la reunión con Secretaria General, el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el director del CIDC y del I3+, para llegar al conceso de los dos conceptos que se tienen y se pueda dar trámite a la reglamentación; la idea sería realizar la reunión el viernes próximo.

El señor Vicerrector Administrativo y Financiero, atendiendo lo expuesto por la doctora Milena Rubiano considera que no es pertinente que la decisión sea a criterio del señor Director del IDEXUD como lo había manifestado y que tampoco se dé aprobación a algo que vaya en contravía de la Contraloría; piensa que la tarea es trabajar fuertemente en la reglamentación del I3+ además porque ese instituto tiene capital para hacer los pagos que se requieren.

El docente Omar Patiño cree que el inconveniente podría ser los tiempos que tenga el proyecto de investigación y el tiempo que dure en poder hacerse la ordenación de ese gasto, lo cual debería ser revisado, el docente propone que sea este el último proyecto que se gestione desde el IDEXUD mientras realmente empieza a funcionar el I3+ y se retracta del voto emitido.

En respuesta el docente Giovanni Tarazona expresa que ya está firmado el contrato de jóvenes investigadores y prácticamente se está sobre los límites de tiempo y se está en mora de ejecutarlo, por eso la urgencia de darle trámite. Sin embargo, si hay la opción que la reglamentación del Instituto I3+ se dé muy pronto en una o dos semanas, el apoyaría que se espere para gestionarlo desde ese instituto. Es de aclarar que la reglamentación ya se tiene y sobre ella se han dado los conceptos que menciona la doctora Milena, es decir que tendría los ajustes que se den producto de la reunión que se proyecta realizar en esta misma semana.



El director del IDEXUD, en su opinión y teniendo en cuenta que la reglamentación aún no tiene un tiempo claro para darse mientras que el proyecto tiene plazos definidos, se podría dar esta última aprobación por el IDEXUD mientras se tiene una reglamentación del I3+.

En consideración a lo sustentado anteriormente por los distintos miembros del comité y al hallazgo de la contraloría frente a este tema, se consulta sobre volver a someter a votación el tema de gestionar los recursos de los proyectos del CIDC por el IDEXUD.

La docente Edna Méndez, pregunta si la parte operativa y financiera se podría hacer operable una vez se reglamente el fondo con el fin que pueda darle manejo inmediato al proyecto.

En respuesta el docente Giovanni Tarazona expresa que se requeriría el acompañamiento de los procedimientos que tiene el IDEXUD pues tiene la experiencia, porque mientras el I3+ configura sus equipos podría demorarse, pero

Handwritten signature

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

considera que ello se puede superar con la disposición de apoyar este proceso por parte del IDEXUD ya que el esquema de operación es similar. Finalmente considera que es el momento de impulsar el funcionamiento del Fondo del I3+.

Los miembros del comité están de acuerdo en volver a votar el tema: Dar aval para que los dos proyectos del CIDC que se recibieron con minuta firmada, se realice la apertura financiera desde el IDEXUD o por el I3+.

Antes de la votación, se confirma la reunión pendiente entre Rectoría, Secretaria General, Oficina Asesora Jurídico, CIDC, CERl y Vicerrector Administrativo para el próximo viernes a las 10:00 a.m., sobre el tema de los conceptos jurídicos relacionados con el I3+.

Se abre la votación nuevamente, la cual da los siguientes resultados:

8 votos para que se haga por el I3+
2 para que por última vez se haga por el IDEXUD



De acuerdo a lo anterior, NO se dará trámite a los proyectos del CIDC por el IDEXUD.

7. CONVENIO 2955 DE 2015

El señor Vicerrector Académico, expone que ese proyecto ha sido revisado por la Contraloría realizando la revisión a detalle de cada movimiento, además que en la minuta quedó establecido que el supervisor es el Vicerrector Académico por lo cual ha adelantado todos los trámites relacionados con ese rol y actualmente podría responder positivamente por el trabajo y la gestión que se ha hecho en ese convenio, las cuentas están absolutamente claras y la entrega de los informes a la Secretaria de Educación están prácticamente al día. Hay algunos inconvenientes en el cumplimiento de algunas actividades del plan de mejoramiento que no se han podido desarrollar pero que no son directamente del convenio sino mucho más generales para los proyectos de extensión.

Sin embargo, en este momento tiene un problema complejo y es que al ser un convenio que no tiene beneficio institucional no se han podido generar Servicios Académicos Remunerados para las acciones del proyecto, entre esas se encuentran las actividades de la persona que hace la coordinación académico-administrativa. Hasta febrero el docente Jorge Ramírez de la Facultad Tecnológica realizó esa labor, pero como se hizo la gestión en el Consejo Superior a partir de la comisión tercera para la modificación del proyecto de acuerdo que reglamenta el tema de los SARES y no fue aprobado, entonces en este momento no se puede gestionar SAR para adelantar esas actividades. La primera solución que se planteó fue designar desde la decanatura de la Facultad Tecnológica a un docente de planta y asignarle horas no lectivas, sin embargo, el docente renunció por problemas de salud y no hay otro docente que quiera asumir la coordinación del convenio. El Vicerrector Académico solicita que se deje claridad que informó sobre lo anterior y que se pueda hacer una contratación de una persona externa y ver la conveniencia que ello traería para la Institución y para el convenio en general.

Se ha trabajado con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera sobre esa situación del convenio y los temas por solucionar en relación a la ejecución presupuestal, puesto que la Contraloría considera que si no se hace la ejecución de todo el dinero se debe devolver a la Secretaria Educación; desde la supervisión se ha buscado tener muy controlado el tema de los gastos en conjunto con el Director del IDEXUD pues es quien firma el presupuesto y hace toda la gestión relacionada con la administración de los recursos y en este momento se cuenta con un dinero para el trabajo de este año y del año siguiente pues el convenio termina en junio del 2021, y no se reciben más aportes por parte de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

la Secretaria puesto que ya se completa los aportes de los seis semestres que hace esa entidad y la universidad debe mantener a los estudiantes que lo requieren por nueve semestres y cumplir con el objetivo de la graduación. Atendiendo lo anterior, se habló con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para ver la posibilidad de trasladar toda la ejecución del convenio a la unidad ejecutora 01.

En conclusión, el señor Vicerrector Académico tiene dos situaciones que presentan para las recomendaciones del Comité: La primera es la contratación de una persona externa a la universidad para hacer la coordinación académico-administrativa y lo segundo es sobre hacer la gestión para trasladar el convenio a la unidad ejecutora 01, incluir el presupuesto que se tiene en el presupuesto institucional y se maneje el desarrollo administrativo desde las cuentas de la universidad y se sigan todos los procesos que se tienen institucionalmente.

El director del IDEXUD, manifiesta que ese convenio también ha sido objeto de hallazgos por parte de la Contraloría, y al igual que el tema del punto anterior, no debería estar en el IDEXUD puesto que en el Instituto se trabaja en educación para el trabajo y el convenio es un proyecto de titulación, por lo cual cree que el Comité no tiene competencia en los temas de ese proyecto.

La doctora Milena Rubiano, pregunta si para el convenio desde el inicio se han gestionado los recursos a través del IDEXUD, puesto que considera que el Comité si debería tener una posición o un pronunciamiento frente lo que solicita el señor Vicerrector Académico y en su criterio es adecuado que ese proyecto no esté en el IDEXUD porque no es de extensión.

Para mayor claridad, el señor Vicerrector Académico expresa que el convenio 2955 es un proyecto similar a como se maneja actualmente el proyecto de Extensión Guajira, en donde se tiene unos grupos de estudiantes de la Maestría en Educación y el presupuesto de él se incluyó en el presupuesto institucional y hay un rubro llamado Maestría Extensión Guajira y desde ese rubro se maneja todo, cumpliendo con todos los trámites y parámetros de contratación y manejo de un proyecto curricular. Por lo anterior, es que como supervisor del convenio 2955 considera que de manejarse de esa manera se evitarían situaciones polémicas que se presentan con la Contraloría sobre el manejo de los recursos. Por otro lado, hace la salvedad que toda la situación financiera del convenio está clara y que el IDEXUD tiene toda la capacidad de indicar qué dinero hay, cómo se ha movido y qué contratos se tienen.

La docente Edna Méndez, no entiende los hallazgos de la Contraloría si han existido históricos de ejecución de proyectos como ese desde el IDEXUD, ejemplo son los programas transitorios que tienen componentes de docencia y de los procesos de grado de estudiantes.



Al respecto, el director del IDEXUD manifiesta que el convenio permite darles título a los estudiantes y no corresponde a educación para el trabajo que es el objeto misional del instituto.

El docente Héctor Fuentes, pregunta si las dos situaciones planteadas por el señor Vicerrector son contradictorias pues en caso de aprobarse la una no podría darse la otra.

En respuesta a lo anterior, se hace la claridad que lo que se busca es una de las dos situaciones, pero principalmente hacer el traslado a la unidad ejecutora 01.

El Vicerrector académico pregunta al Vicerrector Administrativo sobre las posibilidades de poderse realizar el traslado y si es conveniente o no.

Mi: ↓

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

En respuesta, el señor Vicerrector Administrativo manifiesta que cuando se pasa a la unidad ejecutora 01, todo debe ir al Consejo Superior y hacer la incorporación de los recursos al presupuesto, crear los rubros que corresponden con la contrapartida del gasto; ese requiere un tiempo prudencial y desconoce cómo se esté ejecutando en este momento y teniendo en cuenta que solo quedan dos semestres del proyecto y en esa medida hacer el traslado podría generar un mayor impacto a la administración que hacerlo mediante SARES por valor de la hora cátedra que tienen en este momento los honorarios de los profesores.

El Vicerrector Académico, expresa que en este momento el convenio está operando y se va avanzando para terminar este semestre, los docentes ya están contratados al igual que el personal administrativo. Entonces si se pasara el convenio a la unidad ejecutora 01, se tendría que tener la disponibilidad del recurso para contratar en el semestre 2020-3, a los docentes de hora cátedra y posiblemente a profesores por honorarios para trabajar en horas cátedra pero actualmente no hay profesores por honorarios qué por qué no se puede contratar profesores por honorarios en pregrado y los profesores que están ahorita son hora cátedra de vinculación especial y los que están dictando en el convenio que son de planta están en el marco de sus horas lectivas. En ese sentido, se tendría más o menos dos meses para que se cumpla el traslado.

Sumado a lo anterior, se presenta otro tema con unos recursos que no se han podido ejecutar en el marco del presupuesto puesto que la contraloría considera que los rubros deben embarcarse en lo que propuso la universidad para ese convenio como canasta de costos en la cual se incluyen por ejemplo servicios públicos, vigilancia y aseo, lo cual no se ha considerado en el presupuesto, y la contraloría afirma que no se hacen los rubros de acuerdo con establecido en la canasta de costos aprobada por el Consejo Superior y piden que se cambie la canasta de costos, lo cual no es viable en este momento cuando ya no se van a recibir más ingresos.

El tema que tiene que ver con la contratación de alguien externo, lo trae al comité por qué el convenio es una gestión de los profesores y hay un disgusto en el entendido que ahora no pueden ser apoyados a través del Servicio Académico Remunerado, por lo cual se busca que esa contratación no se tome en contra de la supervisión el tema me dije de esa contratación, aunque se entiende que no es una función de este comité. Lo otro que le preocupa al señor Vicerrector Académico, es que la persona que se contrate no tenga dificultades para su gestión puesto que debe tener contacto directo con los docentes y coordinadores de los programas.



Teniendo en cuenta lo anterior, el señor Vicerrector Administrativo y Financiero considera que la mejor forma después del esfuerzo que se ha hecho en el IDEXUD durante 4 años, es que logré terminarlo, puesto que en este caso la situación es muy distinta del punto anterior por qué las personas que se están capacitando son personal muy útil para la sociedad, porque son tecnólogos es decir que salen directamente a trabajar al sector productivo entonces es un apoyo a la formación de este tipo de personal.

El director del IDEXUD, manifiesta que de acuerdo a los hallazgos de la Contraloría ya no es viable por lo cual lo mejor sería hacer el traslado y que se maneje igual a la maestría de educación en la Guajira porque como se justificaría que se siga administrando un proyecto que no tiene que ver extensión y proyección social.

En ese caso el Vicerrector Administrativo cree que se debería mirar el hallazgo teniendo en cuenta que el convenio está vigente hasta el otro año y es entendible que parte del plan de mejora sea terminar el convenio y no volverlo a hacer ese tipo convenios por el IDEXUD.

La docente Astrid Ramírez, considera que a esa situación hay que buscarle una alternativa y una salida viable, puesto que hay proyectos que por ejemplo provienen de dinero de regalías por lo tanto tiene exigencias específicas en los resultados, y es una situación que seguramente se presentara en otros convenios o proyectos y debería haber alguna

Handwritten signature

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

forma que no solamente que sea por honorarios y con la cual se pueda establecer un coordinador interno. Finalmente cree que es importante conocer las experiencias de algunas facultades que han tenido maestrías en otras ciudades para conocer como se ha manejado además piensa que sería adecuado escuchar al coordinador de la unidad de extensión de la Facultad Tecnológica. La docente se excusa, porque debe retirarse de la sesión.

El profesor Vicente Reyes, manifiesta que la Decanatura de la Facultad Tecnológica al tener conocimiento que el convenio no tenía director o coordinador académico, hablo con él por ser el coordinador de la unidad de extensión para comunicarle que había la posibilidad que se le asignara la dirección del convenio a la facultad y específicamente a la unidad de extensión, teniendo en cuenta que no se podía que realizar ningún SAR por lo cual la asumió pero por problemas de salud, el docente decidió no continuar con esa actividad del convenio e incluso con las actividades de la unidad de extensión, sin embargo, por solicitud del señor Decano, continua en la unidad de extensión.

En cuanto al convenio, el docente Vicente Reyes expresa que no es la primera vez que la Facultad Tecnológica tiene este tipo proyectos, manejados con Colegios y como este caso con la Secretaria de Educación y teniendo SARES, pero desafortunadamente por la situación legal que se tiene en el convenio no es posible tenerlos. En ese orden de ideas los docentes y personas que están colaborando en la parte administrativa y académica de los programas, expresan que como un proyecto que tiene ingresos teniendo en cuenta el número de estudiantes, no puede apoyar económicamente las actividades que ellos desarrollan. Teniendo en cuenta las anteriores experiencias que se han desarrollado finalmente lo que ha hecho con estos proyectos es la vinculación de los estudiantes a los programas, antes se llevaban en grupos independientes, pero teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes actualmente fueron incluidos en los programas de formación regular de la universidad y la parte académica lo asume las coordinaciones de cada programa. Sin embargo, se requiere una persona que colabore con la parte académico-administrativa del proyecto teniendo en cuenta los requerimientos del mismo, en este caso con los procesos de graduación, matrícula, bono alimentario y los cuales necesitan agilidad pues están detenidos.

Una vez dados todos los argumentos anteriormente expuestos, se somete a votación la solicitud de trasladar el convenio 2955 de 2015 a la unidad ejecutora 01, quedando APROBADO.



8. PRESENTACIÓN PROPUESTAS PROYECTOS DE EXTENSIÓN

La doctora Milena Rubiano manifiesta que se debe retirar de la sesión y que enviara su votación de los temas pendientes por correo electrónico.

8.1.

Gestionada por:	Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.		
Entidad:	POLICIA NACIONAL - Dirección Nacional de Escuelas – DINA E		
Título propuesta:	COTIZACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNOS DIPLOMADOS PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICIA NACIONAL”		
Objeto:	Prestación de Servicios Profesionales DE UNOS DIPLOMADOS PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICIA NACIONAL.		
Plazo:	3 meses	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1.Gastos administrativos		\$82.350.000
	2.Gastos Académicos		\$ 159.000.000
	3.Gastos Generales		\$ 254.400.000
	4.Otros Gastos		\$ 4.240.000
	5.Beneficio Institucional		\$ 60.010.000
Valor propuesta:			\$560.000.000,00

Handwritten signature/initials



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Contrapartida:	0,0		
Aval Consejo Facultad	N/A	Horas total :	Cada diplomado tendrá una duración de 120 horas
Diplomados:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diplomado en manejo de tecnologías para el control de tránsito y la investigación de accidentes de tránsito. 2. Diplomado en actualización en legislación de tránsito. 3. Diplomado en actualización en legislación de transporte 4. Diplomado en valoración de daños de vehículos en accidentes de tránsito. 		
Punto de equilibrio:	N/A	Valor matrícula:	N/A
Observaciones:			
Estado actual propuesta	En propuesta		
DECISIÓN	APROBADA		

8.2.

Gestionada por:	Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.		
Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		
Título propuesta:	PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2020		
Objeto:	Prestar servicios virtuales de formación complementaria de gestión integral de residuos sólidos, implementando herramientas teóricas, prácticas y metodológicas que permitan proporcionar a los participantes los fundamentos y conceptos básicos que componen la Gestión Integral de Residuos Sólidos y la sostenibilidad a través de la contextualización sobre la situación actual y las problemáticas ambientales asociadas a una gestión inadecuada en el marco legal e institucional vigente, mediante el diplomado de actualización: Gestión Integral de Residuos Sólidos y Sostenibilidad- Sistemas Basura Cero.		
Plazo:	5 meses	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1.Gastos administrativos		\$68.400.000
	2.Gastos Académicos		\$28.100.000
	3.Gastos Generales		\$3.000.000
	4.Otros Gastos		\$2.300.000
	5.Beneficio Institucional		\$12.216.000
Valor propuesta:	\$114.016.000,00		
Contrapartida:	0,0		
Aval Consejo Facultad	N/A	Horas total :	120 horas
Módulos:	Módulo 1: Problemáticas Ambientales, Desarrollo Sostenible y Gestión Integral De Residuos (20 horas). Módulo 2: Marco normativo e Institucional (20 horas). Módulo 3: Origen y Composición de los Residuos Sólidos (20 horas). Módulo 4: Servicio Público de Aseo (20 horas). Módulo 5: Gestión Integral de Residuos Sólidos - Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos (20 horas). Módulo 6: Formulación de PGIRS y Responsabilidad Extendida del Productor – Sistemas Basura Cero (20horas).		
Punto de equilibrio:	N/A	Valor matrícula:	N/A
Observaciones:			
Estado actual propuesta	En propuesta		



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DECISIÓN	APROBADA
-----------------	----------



8.3.

Gestionada por:	Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.		
Entidad:	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE		
Título propuesta:	SERVICIOS DE CONSULTORÍA, IMPLEMENTACIÓN DE INDICES DE SERVICIO		
Objeto:	Proyecto de apoyo para la coordinación técnica y operativa en la realización del plan piloto en lo referente al modelo de evaluación a través de medición, registro, seguimiento y diagnóstico de las condiciones de servicio de la infraestructura y de análisis sectorial.		
Plazo:	4 meses	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1. Gastos administrativos		\$730.000.000
	2. Gastos Académicos		\$30.000.000
	3. Gastos Generales		\$234.500.000
	4. Otros Gastos		\$20.000.000
	5. Beneficio Institucional		\$121.740.000
Valor propuesta:			\$1.136.240.000,00
Contrapartida:			\$0
Estado actual propuesta	En propuesta		
Observaciones			
DECISIÓN	APROBADA		

8.4.



Gestionada por:	Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.		
Entidad:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU		
Título propuesta:	PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2020		
Objeto:	Prestar servicios virtuales de formación para el trabajo y el desarrollo humano, implementando herramientas teóricas, prácticas y metodológicas que permitan el desarrollo de habilidades y competencias individuales y colectivas de ciudadanos de Bogotá, a través de la relación entre el desarrollo urbano y la cultura ciudadana, en el marco de proyectos de infraestructura para la movilidad y el espacio público desarrollados por el IDU mediante el curso: DESARROLLO URBANO Y CULTURA CIUDADANA 2020.		
Plazo:	6 meses	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1. Gastos administrativos		\$195.000.000
	2. Gastos Académicos		\$325.520.000
	3. Gastos Generales		\$5.487.143
	4. Otros Gastos		\$4.000.000
	5. Beneficio Institucional		\$63.600.857
Valor propuesta:			\$593.608.000
Contrapartida:	0		
Aval Consejo Facultad	N/A	Horas total :	40 horas
Módulos:	Módulo 1: Ordenamiento y Desarrollo Territorial (10 horas). Módulo 2: Hábitat y Cultura Ciudadana (10 horas). Módulo 3: Diálogo ciudadano y comunicación para el desarrollo en el contexto urbano (10 horas). Módulo 4: En los zapatos de(10 horas)		
Estado actual propuesta	En propuesta		
DECISIÓN	APROBADA		

Handwritten signature and initials

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

8.5.

Gestionada por:	Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.		
Entidad:	Dirección de Sanidad. Policía Nacional-DISAN		
Título propuesta:	CAPACITACIÓN CURSO-TALLER- CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS SISTEMA ESPECIAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA		
Objeto:	Que la DISAN brinde de manera oportuna a sus servidores públicos un instrumento de capacitación para fortalecer las competencias laborales y comportamentales, precisar conocimientos, generar habilidades, confianza y experiencia frente a la realización de pruebas de evaluación en el marco del proceso de selección No. 631 de 2018, perteneciente al sistema especial de carrera administrativa de la planta de personal de la DISAN.		
Plazo:	4 sesiones	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1. Gastos administrativos		\$1.150.000
	2. Gastos Académicos		\$9.060.000
	3. Gastos Generales		\$3.334.000
	4. Otros Gastos		\$563.143
	5. Beneficio Institucional		\$1.692.857
Valor propuesta:			\$15.800.000
Contrapartida:			0,0
Aval Facultad	Consejo	N/A	Horas total : 32 horas
Módulos:	<p>El curso taller estará compuesto por quince (15) módulos aplicados cada uno al nivel profesional o técnico y asistencia que responden a las temáticas aplicadas en este tipo de pruebas y estructurados por competencias comportamentales y laborales.</p> <p>MODULO 1. EL SISTEMA DEL MÉRITO FRENTE A LA PROVISIÓN DE EMPLEO PÚBLICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EVOLUCIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA • EL SISTEMA DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA • CONVOCATORIAS VIGENTES • COMO INSCRIBIRSE EN SIMO • VALORACIÓN HOJA DE VIDA • VALIDACION DOCUMENTAL SOPORTES REQUERIDOS • ELEMENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE PRUEBAS • PROXIMAS CONVOCATORIAS <p>MODULO 2. COMPETENCIAS FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES</p> <p>MODULO 3. ORGANIZACIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO GERENCIA PÚBLICA DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p> <p>MODULO 4. CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</p> <p>MODULO 5. CODIGO DE REGIMEN DISCIPLINARIO. DERECHO (PÚBLICO, LABORAL, CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO).</p> <p>MODULO 6. CONTRATACIÓN ESTATAL</p> <p>MODULO 7. GESTIÓN DOCUMENTAL LEY DE ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN,</p> <p>MODULO 8. SISTEMAS E INFORMATICA OFIMATICA</p> <p>MODULO 9. METODOLOGIAS DE EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMO SE EVALUA • TIPOS DE PREGUNTAS • ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS PRUEBAS • PROCESOS COGNITIVOS 		



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<ul style="list-style-type: none"> • DIMENSIONES DEL CONOCIMIENTO • ESTRUCTURA DE PRUEBAS <p>MODULO 10. PRUEBAS SICOTÉCNICAS ANÁLISIS LÓGICO ANÁLISIS MATEMÁTICO</p> <p>MODULO 11. FINANZAS Y PRESUPUESTO PÚBLICO (ESTATUTO ORGNÁNICO DE PRESUPUESTO) PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</p> <p>MODULO 12. MIPG SISTEMA DE GESTIÓN</p> <p>MODULO 13. TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO GOBIERNO EN LINEA MECANISMOS DE PROTECCIÓN DEFENSA DE DERECHOS</p> <p>MODULO 14. GENERALIDADES DIRECTIVAS PRESIDENCIALES MANUALES DEL ESTADO CIRCULARES DOCUMENTOS CONPES</p> <p>MODULO 15. SIMULACRO DE PRUEBA</p>
Observaciones:	El curso se desarrollará en cuatro (4) sesiones de ocho (8) horas diarias, o podrá ser acordado, dependiendo de las características presentadas por la DISAN, siempre y cuando se alcance un total de treinta y dos (32) Horas. HORARIO: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
Estado actual propuesta	En propuesta
DECISIÓN	APROBADA

8.6.

Gestionada por:	Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.		
Entidad:	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA RAMA JUDICIAL ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA		
Título propuesta:	APOYO TECNOLÓGICO Y PEDAGÓGICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR Y DESARROLLO EN MODALIDAD B LEARNING DE LOS PROGRAMAS CURSOS Y MÓDULOS DE FORMACIÓN AUTODIRIGIDA QUE INTEGRAN EL PLAN DE FORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL PARA LA VIGENCIA 2020		
Objeto:	Apoyo tecnológico y pedagógico para la estructuración curricular en modalidad B-learning de los cursos y módulos de formación autodirigida que integran el plan de formación de la rama judicial para la vigencia 2020, que incluya la ejecución de procesos académicos a través de una solución integral de plataforma tecnológica (LMS) de conformidad con los lineamientos establecidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".		
Plazo:	Hasta el 31 de diciembre de 2020	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1. Gastos administrativos		\$
	2. Gastos Académicos		\$
	3. Gastos Generales		\$
	4. Otros Gastos		\$
	5. Beneficio Institucional		\$
Valor propuesta:			\$13.101.768.600
Contrapartida:			\$0
Estado actual propuesta	En propuesta		

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Observaciones	SE PRESENTA COMO COTIZACIÓN POR TANTO EL PRESUPUESTO DETALLADO AUN NO SE TIENE QUE SE RECIBAN OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD.
DECISIÓN	APROBADA

La docente EDNA MENDEZ solicita si es posible incluir en esta sesión, una propuesta de la unidad de extensión de la Facultad de Artes lo cual obtuvo el aval en la sesión del Consejo de Facultad del jueves pasado y por ello no había podido radicarla.

El comité determina que sea incluida en la sesión extraordinaria del próximo viernes.

9. SERVICIOS ACADÉMICOS REMUNERADOS, SAR.

9.1. APROBACIÓN NUEVOS SARES

Para los puntos 9.1.1. y 9.1.2., se hace la presentación del oficio solicitado por el Comité en la sesión 05 en donde se hace la aclaración de las actividades a desarrollar por los docentes.

9.1.1.



DOCENTE :	DIEGO HERNAN ARIAS GOMEZ		
DATOS DEL CONVENIO	PROGRAMA ACADEMICO TRANSITORIO 2020-1 FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN OBJETO: coordinar el proceso de formación de los estudiantes de retorno, de tal manera que culminen con éxito el desarrollo de un trabajo de grado que les permita acceder al título de licenciados de la universidad Distrital Francisco José de Caldas.		
OBJETO SAR	SUPERVISOR		
PLAZO SAR	3 meses	# HORAS LECTIVAS	12 horas
VALOR SAR	\$8.100.000		
SAR VIGENTES	NO TIENE SALDO PENDIENTES POR SARES, según mensaje de liquidacionesidexud@udistrital.edu.co, del 26 de mayo de 2020.		
INFORMACIÓN SALARIO O SUELDO	Según certificado de Recursos Humanos del 01 de junio de 2020, el valor salario promedio mensual es: \$12.691.615.		
OBSERVACIONES			
DECISIÓN	APROBADO		

9.1.2.

DOCENTE :	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ		
DATOS DEL CONVENIO	PROGRAMA ACADEMICO TRANSITORIO 2020-1 FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN OBJETO: coordinar el proceso de formación de los estudiantes de retorno, de tal manera que culminen con éxito el desarrollo de un trabajo de grado que les permita acceder al título de licenciados de la universidad Distrital Francisco José de Caldas.		
OBJETO SAR	COORDINADOR		
PLAZO SAR	3 meses	# HORAS LECTIVAS	12 horas
VALOR SAR	\$18.360.000		

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

ai. J

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

SAR VIGENTES	NO TIENE SALDO PENDIENTES POR SARES, según mensaje de liquidacionesidexud@udistrital.edu.co, del 26 de mayo de 2020.
INFORMACIÓN SALARIO O SUELDO	Según certificado de Recursos Humanos del 19 de mayo de 2020, valor sueldo básico mensual: 6.042.421 y valor salario promedio mensual de: \$ 7.619.800.
OBSERVACIONES	
DECISIÓN	APROBADO



9.1.3.

DOCENTE :	CECILIA RINCON VERDUGO		
DATOS DEL CONVENIO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 434 2020 ESAP –JD OBJETO: Prestación de servicios para el diseño, construcción y validación de un banco de ítems, para ensamblar las pruebas sobre competencias básicas, funcionales y comportamentales de los aspirantes a cargos del Sistema General de Carrera Administrativa de algunas entidades que hacen parte de 170 municipios pertenecientes al Programa De Desarrollo con enfoque Territorial -PDET- y Municipios de V y VI Categoría.		
OBJETO SAR	COORDINADORA GENERAL		
PLAZO SAR	6 meses y 26 días	# HORAS LECTIVAS	13 horas
VALOR SAR	\$60.000.000		
SAR VIGENTES	NO TIENE SALDO PENDIENTES POR SARES, según mensaje de liquidacionesidexud@udistrital.edu.co, del 17 de junio de 2020.		
INFORMACIÓN SALARIO O SUELDO	Según certificado de Recursos Humanos del 20 de mayo de 2020, valor salario promedio mensual: \$12.770.474.		
OBSERVACIONES			
DECISIÓN	APROBADO		

9.1.4.

DOCENTE :	CARLOS ARTURO REINA RODRIGUEZ		
DATOS DEL CONVENIO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 434 2020 ESAP –JD OBJETO: Prestación de servicios para el diseño, construcción y validación de un banco de ítems, para ensamblar las pruebas sobre competencias básicas, funcionales y comportamentales de los aspirantes a cargos del Sistema General de Carrera Administrativa de algunas entidades que hacen parte de 170 municipios pertenecientes al Programa De Desarrollo con enfoque Territorial -PDET- y Municipios de V y VI Categoría.		
OBJETO SAR	SUPERVISOR		
PLAZO SAR	6 meses y 26 días	# HORAS LECTIVAS	12 horas
VALOR SAR	\$24.000.000		
SAR VIGENTES	NO TIENE SALDO PENDIENTES POR SARES, según mensaje de liquidacionesidexud@udistrital.edu.co, del 17 de junio de 2020.		
INFORMACIÓN SALARIO O SUELDO	Según certificado de Recursos Humanos del 20 de mayo de 2020, valor salario promedio mensual: \$10.786.662.		

Handwritten signature/initials

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

OBSERVACIONES	
DECISIÓN	APROBADO

9.2. SOLICITUDES DE ADICIONES Y/O PRORROGAS A SAR

9.2.1. El director del IDEXUD ingeniero CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, como supervisor del contrato Interadministrativo No.1069-2015, solicita una prórroga de OCHO (8) MESES Y UN (1) DIA y adición de CATORCE MILLONES DE PESOS M/TCE (\$14.000.000) para el SAR 318 de 2019 del docente HERNANDO VILLOTA como Especialista en Geotecnia. El SAR está vigente porque el proyecto tuvo suspensión del 25 de marzo al 26 de mayo.

Lo anterior de acuerdo a la suscripción del otro si No. 26 del contrato Interadministrativo No.1069-2015 suscrito el día 19 de febrero del 2020, por lo cual se hace necesario que el docente Hernando Villota continúe realizando las actividades propias de su especialidad hasta la finalización del plazo de ejecución del contrato principal, se remitió prórroga y adición.

APROBADO

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

10.1. El señor Director del IDEXUD manifiesta que oficiara a la Secretaria General para que se agende un informe de gestión del IDEXUD en el Consejo Académico.

10.2. El docente Vicente Reyes, teniendo en cuenta la situación actual y por los diplomados que se ofertan desde la facultad, se han recibido estudiantes desde el exterior entonces quisiera saber cómo pagarían esas personas para acceder a los cursos, solicita que se tenga en cuenta como se habilito el pago por PSE y que se haga con tarjetas crédito. Por otro lado, que se revise el tema de los descuentos que se llevan a cabo por ser estudiantes de universidades públicas.

10.3. Se establece que la sesión extraordinaria se realice el viernes 03 de julio a las 2:00 p.m.

Siendo la 1:20 p.m., se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento